

DECRETO N°: 0596
EN CONCON, 23 FEB 2023

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- C. La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Decreto N°250, Artículo N°10 "Circunstancia en que procede la licitación privada o el trato o contratación directa" Numeral 7 "cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, de acuerdo a lo casos y criterios que se señalan a continuación" letra j) "cuando el costo de evaluación de las oferta, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales".
- D. Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- E. D.A. N° 2078 de fecha 16 de agosto del 2022, donde delega firma en Administrador Municipal MARIELA FLORES CAMPOS
- F. D.A. N° 2079 de fecha 16 de agosto del 2022, establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- G. Ord. N° 11 de fecha 20 de febrero del 2023, de la Dirección de Gestión de Personas, solicitando la adquisición de un software para Declaración Jurada Operación Renta y su justificación.
- H. Cotización de fecha 16 de enero de 2023, a nombre de CAS CHILE, por un monto de \$ 14.28 UF IVA INCLUIDO.
- I. Certificado de disponibilidad presupuestaria de fecha 20 de febrero de 2023, otorgado por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto, por un monto total de \$ 510.000.- impuestos incluidos, en el Ítem 29-07-001-001 denominado "Programas Computacionales Fondos Propios" Área de Gestión Interna.
- J. Cálculo de costo licitación tipo L1 por monto (licitación menor a 100 UTM, valor UTM mes de febrero del 2023 \$ 61.954 x 100 = \$ 6.195.400) y funcionarios que participan del proceso de generación de licitación y evaluación de la propuesta:

PROCESO	FUNCIONARIO QUE PARTICIPA	HORAS ASOCIADAS AL PROCESO	VALOR HORA	MONTO TOTAL
Solicitud de pedido, justificación, cotización	Directora de Gestión de Personas	2	18.734	37.468
Aprobación de solicitud	Directora de Gestión de Personas	1	18.734	18.734
Disponibilidad	Jefe de Contabilidad	1	10.200	10.200
Generación de Bases Electrónica en Mercado Público	Encargada de licitaciones	4	10.200	40.800
Firma Electrónica Aprobación de Bases	Encargada de Adquisiciones	1	14.321	14.321
Preparación de ofertas para evaluar	Encargada de licitaciones	4	10.200	40.800
Evaluación	Director de DAF	2	18.734	37.468
	Encargada de Adquisiciones	2	17.465	34.930
		2	14.321	28.642
Generación y aprobación de resolución de adjudicación	Encargada de licitaciones	2	10.200	20.400
Publicación de adjudicación y emisión de Orden de Compra	Encargada de licitaciones	1	10.200	10.200
Firma electrónica para adjudicación y autorización de Orden de Compra	Encargada de adquisiciones	1	14.321	14.321
			TOTAL	308.284

Valor desproporcionado para el servicio de software , ya que dicho monto encarece la propuesta un 60 %, (valor hora vigente desde enero a noviembre 2022, calculado de acuerdo a Escala de Sueldo de funcionarios Municipales).

CONSIDERANDO

La Dirección de Gestión de Personas cuenta en la actualidad con un sistema de remuneración y personal proveído por CAS CHILE el cual no considera el módulo de Declaraciones Juradas de Rentas, debido a que ya se encuentra por vencer los plazos para subir la información a la plataforma del SII se necesita contar a la brevedad con este módulo, el que es provisto por la misma empresa que otorga el servicio mencionado anteriormente.

DECRETO:

1. **ADQUIÉRASE**, a través de Trato Directo, el módulo **"SOFTWARE DE DECLARACIONES JURADAS DE RENTAS"** al proveedor **CAS CHILE**, RUT N° 96.525.030-1 por un monto total de 14.28 UF IVA incluido
2. **EMÍTASE**, la orden de compra correspondiente, a través del portal www.mercadopublico.cl.
3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta 29-07-001-001 denominado "Programas Computacionales Fondos Propios" Área de Gestión Interna.
4. **PROCÉDASE**, a la publicación respectiva del presente decreto para ser adquiridos bajo la modalidad de trato directo e información en Mercado Público.
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIA MUNICIPAL (5)
 ERV/MLEG/PEM/NVP/nvp
Distribución:
 1. Secretaria Municipal
 2. Administración Finanzas
 3.- Adquisiciones


MARIELA FLORES CAMPOS
ALCALDE
OR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
Dirección de Control

Ojetada	Observado	Reservado
---------	-----------	-----------



MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL
22 FEB 2023
RECIBIDO HORA: _____